### **RESOLUCIÓN NÚMERO 17353 DE 2015**

I- IDENTIFICACIÓN		
Nivel:	Profesional	
Denominación del Empleo:	PROFESIONAL ESPECIALIZADO	
Código:	2028	
Grado:	13	
Dependencia:	GRUPO DE CONVALIDACIONES	
Cargo del Jefe Inmediato	PROFESIONAL LINIVERSITARIO	

### II. ÁREA FUNCIONAL

### GRUPO DE CONVALIDACIONES

## III- PROPÓSITO PRINCIPAL

Desarrollar las acciones pertinentes para realizar de manera efectiva y oportuna los trámites para la convalidación de los títulos de educación superior obtenidos en el exterior.

# IV- DESCRIPCIÓN DE FUNCIONES ESENCIALES

- 1. Desarrollar las actividades propias para la convalidación y homologación de los títulos de educación superior, de acuerdo con los procedimientos establecidos.
- 2. Proponer e implantar los procedimientos e instrumentos necesarios para la definición y seguimiento de los planes de mejoramiento relacionados con la convalidación de títulos y homologación de estudios.
- 3. Estudiar, evaluar y conceptuar sobre la convalidación y homologación de los títulos de educación superior, de acuerdo con las políticas institucionales.
- 4. Estudiar, evaluar y conceptuar los sistemas de educación de otros países respecto de los cuales se reciben mayor número títulos para proceso de convalidación, de manera que se puedan generar los lineamientos correspondientes a este proceso.
- 5. Hacer seguimiento a los acuerdos celebrados con otros gobiernos para el reconocimiento mutuo de títulos y adelantar las gestiones necesarias para el buen suceso de los mismos, en el marco de los convenios internacionales correspondientes.
- 6. Dar respuesta oportuna en los términos de Ley y del Ministerio, a solicitudes de información, derechos de petición, consultas, quejas y demás que le sean asignadas, relacionadas con asuntos propios de la dependencia.
- 7. Asistir en representación del Ministerio de Educación a conferencias, foros académicos, reuniones y otros relacionados, para los cuales sea delegado.
- 8. Las demás que se le asignen y que correspondan a la naturaleza del empleo.

# V- CONOCIMIENTOS BÁSICOS O ESENCIALES

- 1. Manejo del paquete Office
- 2. Normatividad vigente del sector educativo
- 3. Proceso de homologación y convalidación
- 4. Conocimientos en derecho administrativo.

VI- COMPETENCIAS COMPORTAMENTALES			
COMUNES	POR NIVEL JERÁRQUICO	ESPECÍFICAS	
Aprendizaje Continuo     Crientación a Resultados     Orientación al usuario y al ciudadano     Compromiso con la organización.     Trabajo en Equipo     Adaptación al cambio	Aporte técnico-profesional.     Comunicación efectiva     Gestión de procedimientos     Instrumentación de decisiones	Adaptación al cambio.     Capacidad de gestión.	

VII - REQUISITOS DE FORMACIÓN ACADÉMICA Y EXPERIENCIA				
FORMACION ACADÉMICA	EXPERIENCIA			
Título profesional en uno de los siguientes núcleos básicos del conocimiento:	Diez (10) meses de experiencia profesional relacionada.			
. Derecho y afines.				
Título de postgrado en modalidad de especialización en áreas relacionadas con las funciones del cargo.				

# **RESOLUCIÓN NÚMERO 17353 DE 2015**

Tarjeta profesional en los casos reglamentados por la ley				
ALTERNATIVA				
FORMACION ACADÉMICA	EXPERIENCIA			
Título profesional en uno de los siguientes núcleos básicos del conocimiento: . Derecho y afines. Tarjeta profesional en los casos reglamentados por la ley.	Treinta y cuatro (34) meses de experiencia profesional relacionada.			

Posición 600